



Stia

Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación (Filial Córdoba)

Adherido a la Confederación General del Trabajo
Asociación Profesional con Personería Gremial N° 496
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ESQUIU N° 160 - B° GRAL. PAZ

TE (0351) 4210158 - 4253636

CORDOBA (5000)

Córdoba, 28 de Septiembre 2021

LA JUSTICIA RECHAZÓ EL DESAFUERO DE UN COMPAÑERO DELEGADO, PEDIDO POR BAGLEY

La Sala I de la Cámara del Trabajo de Córdoba hizo lugar al recurso de apelación y rechazó la acción de desafuero iniciada por Bagley Córdoba

La Comisión Directiva del Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación (STIA CÓRDOBA), **informa que la Sala I de la Cámara del Trabajo hizo lugar al recurso de apelación y rechazó la acción de exclusión de tutela sindical iniciada por Bagley Argentina S.A. en contra del compañero delegado del personal Alberto Vera.**

A lo largo de todo el procedimiento judicial **se presentó toda la documentación en tiempo y forma** y se pudo probar la actitud antisindical de la empresa, dependiente del GRUPO ARCOR, que utiliza las acciones de desafuero sin siquiera especificar las medidas disciplinarias a tomar, para **amedrentar no solo a los delegados y delegadas sino a todos los trabajadores de la Alimentación.**

Ese proceder, contrario a la ley y a la propia jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, lejos de atemorizarnos, nos reafirma en la lucha en defensa de todas y todos los compañeros que han demostrado día a día, aun en los meses más difíciles de la pandemia, su compromiso con el crecimiento de la empresa y de nuestra Nación.

El fallo de la Cámara del Trabajo de Córdoba, señala que la empresa no puede solicitar el desafuero de un delegado del personal sin explicitar la medida que pretende adoptar ya que ello **“...reviste una particular gravedad considerando los intereses en juego, que no sólo involucran a las partes del proceso sino también al colectivo de trabajadores de la empresa, en tanto afecta al delegado que los representa. (...)”**

De esta manera el STIA CÓRDOBA ratifica, como lo ha hecho siempre, la defensa irrestricta de todos los delegados/as y subdelegados/as del personal y con ellos, la defensa de todas y todos los trabajadores de la Alimentación.

Comisión Directiva
S.T.I.A.

Eduardo Cornejo
Secretario Gremial e Interior

Hector Morcillo
Secretario General